



LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Señor Juez: Tal trabajo se realiza, así:

Agencias en derecho 1ª instancia	Fl. 217 Cuaderno 1	\$102'000.600
Agencias en derecho 2ª instancia	Fl. 38 Cuaderno 2	\$4'000,000
Agencias en derecho por recuso casación	Fl. 91 Cuaderno 3	\$6,000,000
TOTAL COSTAS		\$112'000,600

Son: Ciento doce millones seiscientos pesos ml.
Medellín, 19 de julio de 2022.

Antonio M. Navarro
Secretario ad-hoc

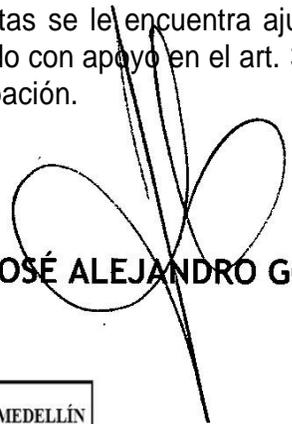
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, diecinueve de julio de dos mil veintidós.

Proceso	VERBAL	
Demandante	CORMUNDOS LTDA.	
Demandado	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	
Radicado	05001-31-03-001-2015-00687-00	
Verificar en Estados Electrónicos No.120 de Julio 21-22	https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin	
Correo Juzgado	ccto01me@cendj.ramajudicial.gov.co	

Revisada la anterior liquidación de costas se le encuentra ajustada a las constancias procesales y en consecuencia el Juzgado con apoyo en el art. 366 ordinal 1º del Código General del Proceso le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE.
JUEZ

Ant.


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, personalmente con su remisión y por ESTADOS ELECTRÓNICOS (la cual, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojada en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>).
David A. Cardona F.
Secretario